

OFICINAS EN BOLIVIA

LA PAZ (Oficina Central I)
Calle Lisímaco Gutiérrez N° 342
Zona Sopocachi
Telf. Central: (591-2) 2432971
(591-2) 2432946 Fax: (591-2) 2432920

LA PAZ (Oficina Central II)
6 de Agosto Esq. Lisímaco Gutiérrez N° 2592
Telf.: (591-2) 2432947 (591-2) 2432923
Atención al Cliente: (591-2) 2125967
Toll Free: 800103931
Fax: (591-2) 2432927
www.aspb.gob.bo
Casilla: 2159

EL ALTO (La Paz)
Instalaciones de la Aduana
Interior La Paz
Telf./Fax: (591-2) 2815413

SANTA CRUZ DE LA SIERRA
Calle Secane N° 132
Edif. Baldívieso 2do Piso
(entre Libertad y calle 21 de Mayo)
Telf: (591-3) 3375124 - 3353057
Fax: (591-3) 3140741

COCHABAMBA
Calle Ladislao Cabrera N° 426
Galería Madison Piso 2
Telf./Fax: (591-4) 4661011 - 4259297

ORURO
Av. 6 de Octubre N° 5939
(entre Adolfo Mier y Junín)
Telf. (591-2) 5275528
Fax: (591-2) 5271700

SUCRE (Of. Delegada)
Calle España N° 64
Edif. Cámara de Industria y Comercio
Telfs.: (591-4) 6451194
Fax: (591-4) 6451850

POTOSÍ (Of. Delegada)
Calle Mattos N° 12
Telf./Fax: (591-2) 6222641

TARJIA (Of. Delegada)
Calle Bolívar N° 233
entre Méndez y Suipacha
Telf.: (591-4) 6634070
Fax: (951-4) 6113636

OFICINAS EN CHILE

ARICA
Puerto de Arica, Máximo Lira
Telf: (56-58) 257875 - 252780
Fax: (56-58) 252981 - 227793

ANTOFAGASTA
Pasaje Argomero N° 241
Telf.: (56-55) 268607

PUERTO (Antofagasta)
Telf./Fax: (56-55) 224812

OFICINAS EN PERÚ

ILO
Calle Jirón Junín N° 414
Edificio Fercast, Piso 3 Of. 307 - 308
Telf./Fax: (51-53) 782507

MATARANI (Mollendo)
Puerto Matarani
Telf./Fax: (51-54) 557383

OFICINAS EN ARGENTINA

PUERTO ROSARIO
Av. Belgrano N° 100
Zona Franca de Bolivia
Telf./Fax: (54-341) 4480182

OFICINAS EN PARAGUAY

PUERTO VILLETA
Depósito Franco Bolivia
Telf./Fax: (595) 225952006

R-0002

Lugar, 10 de julio de 2018
ASP-B/ CE-947/2018



Señor
Nicolás Laguna Quiroga
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - AGETIC

Presente

REF.: Remisión del Plan
Institucional de gobierno
Electrónico

De mi consideración:

En cumplimiento a Decreto Supremo N° 3251, que dispone el envío a la AGETIC, del Plan Institucional de Gobierno electrónico, aprobado mediante Resolución Expresa por la Máxima Autoridad Ejecutiva, tengo a bien hacerle llegar en documentación impresa y en medio magnético adjunto a la presente, el Plan Institucional de Gobierno Electrónico de la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia (ASP-B), y la Resolución Administrativa N° 62/2018 de 05 de julio de 2018, que en su Artículo Primero aprueba el Plan Institucional de Gobierno Electrónico de la ASP-B, firmada por la Gerencia Ejecutiva de la ASP-B.

De esta manera se cumple con lo establecido para fines consiguientes que dispone la normativa.

Con este motivo, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente



Roberto Barrios Garnica
GERENTE EJECUTIVO a.i.
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
PORTUARIOS BOLIVIA **ASP-B**

RBG/mmz.wrcq
Adj. Plan de Gobierno Electrónico
Copia Archivo: GE



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
PORTUARIOS - BOLIVIA

OFICINAS EN BOLIVIA

LA PAZ (Oficina Central I)
Calle Lisimaco Gutiérrez N° 342
Zona Sopocachi
Telf. Central: (591-2) 2432971
(591-2) 2432946 Fax: (591-2) 2432920

LA PAZ (Oficina Central II)
6 de Agosto Esq. Lisimaco Gutiérrez N° 2592
Telf.: (591-2) 2432947 (591-2) 2432923
Atención al Cliente: (591-2) 2125967
Toll Free: 800103931
Fax: (591-2) 2432927
www.aspb.gob.bo
Casilla: 2159

EL ALTO (La Paz)
Instalaciones de la Aduana
Interior La Paz
Telf./Fax: (591-2) 2815413

SANTA CRUZ DE LA SIERRA
Calle Seoane N° 132
Edif. Baldvieso 2do Piso
(entre Libertad y calle 21 de Mayo)
Telf: (591-3) 3375124 - 3353057
F: (591-3) 3140741

COCHABAMBA
Calle Ladislao Cabrera N° 426
Galería Madison Piso 2
Telf./Fax: (591-4) 4661011 - 4259297

ORURO
Av. 6 de Octubre N° 5939
(entre Adolfo Mier y Junín)
Telf. (591-2) 5275528
Fax: (591-2) 5271700

SUCRE (Of. Delegada)
Calle España N° 64
Edif. Cámara de Industria y Comercio
Telf.: (591-4) 6451194
Fax: (591-4) 6451850

POTOSÍ (Of. Delegada)
Calle Mattos N° 12
Telf./Fax: (591-2) 6222641

TARIJA (Of. Delegada)
Calle Bolívar N° 233
entre Méndez y Sulpacha
Telf.: (591-4) 6634070
Fax: (951-4) 6113636

OFICINAS EN CHILE

ARICA
to de Arica, Máximo Lira
Telf: (56-58) 257875 - 252780
Fax: (56-58) 252981 - 227793

ANTOFAGASTA
Pasaje Argomero N° 241
Telf.: (56-55) 268607

PUERTO (Antofagasta)
Telf./Fax: (56-55) 224812

OFICINAS EN PERÚ

ILO
Calle Jirón Junín N° 414
Edificio Fercast, Piso 3 Of. 307 - 308
Telf./Fax: (51-53) 782507

MATARANI (Mollendo)
Puerto Matarani
Telf./Fax: (51-54) 557383

OFICINAS EN ARGENTINA

PUERTO ROSARIO
Av. Belgrano N° 100
Zona Franca de Bolivia
Telf./Fax: (54-341) 4480182

OFICINAS EN PARAGUAY

PUERTO VILLETA
Depósito Franco Bolivia
Telf./Fax: (595) 225952006

R-0711
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 62/2018

1 de 2

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS – BOLIVIA (ASP-B)
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 62/2018

La Paz, 05 de julio de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Administración de Servicios Portuarios Bolivia ha sido creada mediante Decreto Supremo N° 24434 de fecha 12 de diciembre de 1996. La Ley N° 1990 de 28 de julio de 1999 Ley General de Aduanas establece en el artículo 257 inciso b) que la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia ejerce la potestad que tiene el Estado Boliviano en los puertos habilitados o por habilitarse para el tránsito de mercancías desde y hacia Bolivia, controlando y fiscalizando las operaciones de comercio exterior, acorde a las normas jurídicas vigentes.

Que el Decreto Supremo N° 2406 de 17 de junio de 2015 tiene por objeto modificar la naturaleza jurídica de la Administración de Servicios Portuarios - Bolivia - ASP-B, así como adecuar su estructura y atribuciones en el marco de la normativa vigente.

Que la Constitución Política del Estado en su artículo 103, parágrafo II, establece que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de la información y comunicación

Que el artículo 71 de la Ley N° 164 de 08 de agosto de 2011 Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, declara prioridad nacional la promoción y el uso de las tecnologías de información y comunicación para procurar el vivir bien de todas y todos los bolivianos.

Que el Decreto Supremo N° 1793 de 13 de noviembre de 2013 tiene por objeto aprobar el Reglamento para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación, estableciendo en su artículo 4 parágrafo II inciso "d) Seguridad: Se debe implementar los controles técnicos y administrativos que se requieran para preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, no repudio y confiabilidad de la información, brindando seguridad a los registros, evitando su falsificación, extravío, utilización y acceso no autorizado o fraudulento";

Que el Decreto Supremo N° 2514 de 09 de septiembre de 2015 en su artículo 7 inciso i) establece que entre las funciones de la AGETIC se encuentra la de "Elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para las entidades del sector público; y otros planes relacionados con el ámbito de gobierno electrónico y seguridad informática"; señalando en su parágrafo III del Artículo 17 que: "Las entidades del sector público deberán desarrollar el Plan Institucional de Seguridad de la Información acorde a los lineamientos establecidos por el CGII".

El Decreto Supremo 3251 de 12 de julio de 2017 tiene por objeto la aprobación del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico que establece como una de las líneas estratégicas, la seguridad informática y de la información.

Que los "Lineamientos para la Elaboración e Implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las Entidades del Sector Público" elaborado por el CTIC, establecen los lineamientos para que las entidades del sector público del Estado Plurinacional de Bolivia puedan elaborar e implementar



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
PORTUARIOS - BOLIVIA

OFICINAS EN BOLIVIA

LA PAZ (Oficina Central I)
Calle Lisimaco Gutiérrez N° 342
Zona Sopocachi
Telf. Central: (591-2) 2432971
(591-2) 2432946 Fax: (591-2) 2432920

LA PAZ (Oficina Central II)
6 de Agosto Esq. Lisimaco Gutiérrez N° 2592
Telf.: (591-2) 2432947 (591-2) 2432923
Atención al Cliente: (591-2) 2125967
Toll Free: 800103931
Fax: (591-2) 2432927
www.aspb.gob.bo
Casilla: 2159

EL ALTO (La Paz)
Instalaciones de la Aduana
Interior La Paz
Telf./Fax: (591-2) 2815413

SANTA CRUZ DE LA SIERRA
Calle Seoane N° 132
Edif. Baldvieso 2do Piso
(entre Libertad y calle 21 de Mayo)
Telf.: (591-3) 3375124 - 3353057
F.: (591-3) 3140741

COCHABAMBA
Calle Ladislao Cabrera N° 426
Galería Madison Piso 2
Telf./Fax: (591-4) 4661011 - 4259297

ORURO
Av. 6 de Octubre N° 5939
(entre Adolfo Mier y Junín)
Telf.: (591-2) 5275528
Fax: (591-2) 5271700

SUCRE (Of. Delegada)
Calle España N° 64
Edif. Cámara de Industria y Comercio
Telf.: (591-4) 6451194
Fax: (591-4) 6451850

POTOSÍ (Of. Delegada)
Calle Mattos N° 12
Telf./Fax: (591-2) 6222641

TARIJA (Of. Delegada)
Calle Bolívar N° 233
entre Méndez y Suipacha
Telf.: (591-4) 6634070
Fax: (591-4) 6113636

OFICINAS EN CHILE

ICA
Puerto de Arica, Máximo Lira
Telf.: (56-58) 257875 - 252780
Fax: (56-58) 252981 - 227793

ANTOFAGASTA
Pasaje Argomero N° 241
Telf.: (56-55) 268607

PUERTO (Antofagasta)
Telf./Fax: (56-55) 224812

OFICINAS EN PERÚ

ILO
Calle Jirón Junín N° 414
Edificio Fercast, Piso 3 Of. 307 - 308
Telf./Fax: (51-53) 782507

MATARANI (Mollendo)
Puerto Matarani
Telf./Fax: (51-54) 557383

OFICINAS EN ARGENTINA

PUERTO ROSARIO
Av. Belgrano N° 100
Zona Franca de Bolivia
Telf./Fax: (54-341) 4480182

OFICINAS EN PARAGUAY

PUERTO VILLETA
Depósito Franco Bolivia
Telf./Fax: (595) 225952006

R-0711
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 62/2018

2 de 2

sus Planes Institucionales de Seguridad de la Información, en concordancia con la normativa vigente.

Que el numeral 6.1. de los Lineamientos, refiere a la Etapa Inicial la cual tiene como objetivo la organización interna en la empresa para la elaboración de su Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) y la designación del Comité de Seguridad de la Información (CSI) y de su presidente.

Que el Informe Técnico ASP-B/DOP-UF/INF-28/2018 de 04 de julio de 2018, elaborado por la Unidad de Tecnología e Información (UTI), dependiente de la Dirección de Operaciones, justifica y solicita a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la empresa, la aprobación del Plan Institucional de Gobierno Electrónico de la ASP-B, "en cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos establecidos por la AGETIC, con el objeto de: I) Modernizar y transparentar la gestión pública, otorgando servicios y atención de calidad a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de la actividad administrativa en los procesos internos del Gobierno, mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación y otras herramientas. II) Generar y establecer mecanismos tecnológicos de participación y control social, mediante el uso de TIC por parte de los ciudadanos, organizaciones sociales y pueblos y naciones indígena originario campesinos; en concordancia con los objetivos establecidos en el D.S. 1793."

Que el Informe ASP-B/DAJ-35/2018 de 05 de julio de 2018, respectivamente, concluyen que los lineamientos emitidos por el Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación tienen carácter obligatorio y deben ser asumidos por todas las entidades del sector público; por lo que la ASP-B debe elaborar su Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI); siendo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la empresa, a efectos del inicio de su elaboración, la designación del Responsable de la Seguridad de la Información (RSI) y conformar el Comité de Seguridad de la Información (CSI), toda vez que no se vulnera la normativa vigente.

POR TANTO:

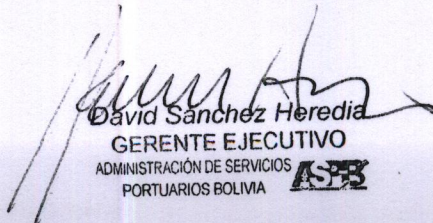
La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Administración de Servicios Portuarios - Bolivia (ASP-B), en cumplimiento de sus atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 2406 y Estatuto Orgánico de la ASP-B;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Plan Institucional de Gobierno Electrónico de la ASP-B, que en anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- La Dirección de Operaciones a través de la instancia pertinente es la responsable del cumplimiento de la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, cúmplase y archívese.


David Sánchez Heredia
GERENTE EJECUTIVO
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
PORTUARIOS BOLIVIA 

DSH/ADR



PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS – BOLIVIA

PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

2018 - 2025

I. Introducción

El Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de la consolidación de la visión social, política y económica de la Constitución Política del Estado y los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025, implementa el plan de gobierno electrónico, que tiene como objetivo modernizar y transparentar la gestión pública.

La Ley General de Telecomunicaciones, N° 164 en su artículo 75 dispone que "el nivel central del Estado promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población"; el artículo 76 de la misma ley establece que "el Estado fijará los mecanismos y condiciones que las entidades públicas aplicarán para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, que permitan lograr la prestación de servicios eficientes".

En este marco, la Administración de Servicios Portuarios Bolivia - ASP-B, como ente articulador logístico portuario del comercio exterior boliviano, define un Plan Institucional de Gobierno Electrónico, diseñado en concordancia con la normativa estatal, con su Plan Estratégico Empresarial y con los lineamientos sobre Gobierno Electrónico establecidos por la AGETIC.

Objetivo General en el contexto del Gobierno Electrónico

Contribuir a la eficiencia y eficacia de la actividad administrativa y operativa en los procesos de la ASP-B, modernizando y transparentando la gestión empresarial, para otorgar servicios y atención de calidad a los operadores de comercio exterior boliviano, mediante la implementación del gobierno electrónico y las tecnologías de información y comunicación que garantizan el derecho a la información, la participación y el control social de ciudadanos, organizaciones sociales y pueblos y naciones indígena originario campesinos.

Objetivos Específicos

Fortalecer las bases de desarrollo de Gobierno Electrónico en la ASP-B, consolidando la infraestructura, seguridad y flujos de información, en interrelación con los procesos de investigación e innovación, en base a las líneas estratégicas establecidas en el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico.

Desarrollar una gestión pública integrada y eficiente, orientada a la atención a la ciudadanía, a través de la implementación de herramientas de Gobierno Electrónico.

Coadyuvar al desarrollo productivo del país, promoviendo la implementación de tecnologías de información y comunicación en el área de la administración de servicios portuarios.

Facilitar el acceso a información y datos con otras entidades públicas, mediante herramientas de Gobierno Electrónico, para promover la transparencia, control social y la interacción con la ciudadanía.

Generar mecanismos digitales de interacción, participación y control social.

Misión

Generar las condiciones humanas y tecnológicas para el desarrollo a largo plazo del Gobierno Electrónico en la ASP-B, para la mejora continua de los servicios que presta a las bolivianas y bolivianos, fortaleciendo los procedimientos estratégicos y misionales, inmersos en la Agenda Patriótica 2025.

Visión

Consolidar la soberanía tecnológica, gobierno eficiente, abierto y participativo en el ámbito del Gobierno Electrónico con la implementación del Plan Institucional de Gobierno Electrónico según las necesidades de la ASP-B, y la activa participación de todas las áreas de la ASP-B en beneficio del comercio exterior boliviano.

La provisión de servicios

La ASP-B, como Empresa Pública Estratégica del Estado, cumple las funciones de regular y controlar el ingreso y salidas de mercancías por los puertos habilitados, desarrolla y provee servicios oportunos, económicos y eficientes en el despacho y movilización de la carga boliviana en puertos habilitados y gestionando la habilitación de nuevos, participa activamente en la cadena del comercio exterior boliviano, lo que permite contar con costos competitivos que generen valor económico y social al Estado, enmarcadas en el D.S. 2406.

El Decreto Supremo 28126, el cual norma el funcionamiento de las zonas y depósitos francos, en su artículo segundo, establece que la ASP-B velará por un adecuado desarrollo de las operaciones del comercio exterior boliviano y las actividades que se realicen en depósitos francos, zonas francas y áreas de almacenamiento en el exterior.

Sus atribuciones son:

1. Ser el Agente Aduanero acreditado por el Gobierno boliviano en los puertos habilitados o por habilitarse para el tránsito de mercancías de y hacia Bolivia.
2. Ejercer la potestad que tiene el Estado boliviano en los puertos habilitados o por habilitarse para el tránsito desde y hacia Bolivia, controlando y fiscalizando las operaciones de comercio exterior, conforme a las normas jurídicas vigentes.
3. Ejecutar las políticas del Gobierno nacional sobre el desarrollo portuario y comercio exterior.

La relación con la ciudadanía y otras entidades.

La ASP-B, tiene relación con actores directos que son los que reciben y/o participan en la prestación de sus servicios, tal como señala el Plan Estratégico Institucional, los actores directos de acuerdo a su naturaleza y sus características, se agrupan en:

- **Consignatario.** Persona natural o jurídica, que utiliza los servicios de la ASP-B, para movilizar carga de y hacia Bolivia por puertos internacionales, en los cuales Bolivia tiene presencia (incluye los Forwarders).
- **Entidades privadas.** Se entiende por entidades privadas a las Cámaras Nacionales y Departamentales de Comercio, Industria, Exportaciones, Transporte, Despachantes de Aduana, Operadores de Transporte Multimodal (OTMs), quienes coordinan y velan por el cumplimiento de los procesos de importación y exportación, y prestan servicios a los consignatarios. Complementariamente, se menciona a la Almacenera Boliviana S.A. (ALBO), quienes han sido concesionados para servicios de depósitos de aduana y control de tránsitos.
- **Instituciones públicas.** Son entidades estatales relacionadas con el comercio exterior boliviano: Aduana Nacional (AN), Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), quienes, además de sus funciones específicas de recaudación y control de la carga, prestan servicios a los operadores del comercio exterior boliviano.
- **Instituciones privadas extranjeras.** Son entidades extranjeras que operan o prestan sus servicios en territorio nacional o en puertos: Empresa Portuaria de Arica (EPA), Terminal Puerto Arica (TPA) mediante recursos humanos, técnicos y de maquinaria. Existen también, otras empresas públicas y privadas extranjeras que operan en otros puertos del Pacífico y Atlántico: TISUR, MICHEPORT, ANP, etc.
- **Entidades mandantes.** Según el DS 2406, la ASP-B está bajo sujeción del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Su Directorio está compuesto por: - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; - Ministerio de Relaciones Exteriores; - Ministerio de Planificación del Desarrollo; - Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda; - Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. - El representante del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas preside el Directorio.

Procesos internos y procesos externos

En cuanto a los procesos internos, la ASP-B desarrolla principalmente los siguientes:

En importación:

- Supervisión y Fiscalización de Faenas en Puertos.
- Elaboración de DPU-B (Documento Portuario Único Boliviano), de recepción de carga suelta y contenedores, vía terrestre y marítima.
- Aclaración al DPU-B recepción.
- Recepción y registro de solicitudes de programación de faenas.
- Programación de faenas con el operador portuario.
- Despacho de carga.
- Generación de Planillas de Gastos.

En exportación:

- Gestión, Supervisión y Fiscalización de Faenas portuarias de mercancías.
- Recepción, almacenaje y embarque de mercancía.
- Gastos Portuarios por despacho de carga de exportación.
- Recepción y registro de solicitudes

Existe un módulo de registro y seguimiento a las exportaciones, con personal en puerto que coordina directamente con el exportador, logrando mayor eficiencia de tiempos y reducción de costos.

A nivel interno se pueden enumerar procesos de mejora y logros, dentro del marco de la ISO 9001:2015, tales como la reorganización empresarial, la elaboración y actualización de procedimientos, manuales y reglamentos; el desarrollo/actualización del Sistema Informático de Administración Portuaria (SIAP) que facilita y ordena el seguimiento personalizado de la carga en tránsito, el empadronamiento de clientes, con una base de datos completa y actualizada que facilita la prestación de servicios y remisión de información a los usuarios.

Con relación al análisis de los procesos externos, de acuerdo a su contexto y en función a estándares de calidad previstos, considera las cuestiones que surgen de los siguientes entornos:

a) **Logística de comercio internacional**

- Movimiento de cargas
- Evolución de costos
- Alternativas de servicio
- Fenómenos naturales

b) **Marco de Tratados y Convenios Internacionales**

c) **Normativa internacional sobre comercio exterior**

d) **Situación de la economía nacional**

- Producto interno bruto
- Balanza comercial
- Inflación

e) **Contexto político y social**

f) **Marco normativo legal nacional vigente**

g) **Desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación**

A nivel de procesos externos se pueden citar logros como el establecimiento de nuevas modalidades de trabajo en los puertos con turnos de atención permanente, la habilitación de un contenedor oficina en sitio norte del puerto de Arica, la apertura de oficinas de atención al cliente en la localidad fronteriza de Tambo Quemado y en la ciudad de Sucre.

Infraestructura

Con el objeto de generar diversos procesos de interacción con la población, la ASP-B mantiene su presencia en Internet a través de varios sistemas informáticos, en el cual pone a disposición información actualizada, que posibilita también interacción con el usuario para envío de información, envío de formularios, comentarios, quejas, etc., brindando a los usuarios la posibilidad de realizar el seguimiento de cualquier trámite en línea, para este fin la ASP-B cuenta con una infraestructura básica que consta de un data center garantizando la continuidad del servicio.

III. Diagnóstico

La ASP-B como Empresa Pública Estratégica, en el marco de las competencias establecidas en el DS 2406, la ley N° 165 y demás normas vigentes, cuenta con importantes ventajas estratégicas y competitivas al constituirse en el único agente aduanero en los puertos habilitados y por habilitarse, constituida con autonomía técnica, administrativa y financiera, respaldada con normativa que facilita la gestión empresarial, con el propósito de efectuar inversiones y alianzas estratégicas.

Con el objeto de realizar un diagnóstico institucional se detalla a continuación una matriz FODA, en la que se pueden observar amenazas, oportunidades, debilidades y fortalezas.

Fortalezas

- a) Presencia del Estado Plurinacional de Bolivia en puertos internacionales habilitados para el comercio exterior, de acuerdo al decreto de creación de la ASP-B como única empresa acreditada por el Gobierno boliviano para ser agente aduanero en los puertos habilitados y por habilitarse.
- b) Empresa pública estatal estratégica constituida con autonomía técnica, administrativa y financiera, respaldada con normativa que facilita la gestión empresarial.
- c) Cobertura a nivel nacional con oficinas en las principales ciudades del país: Santa Cruz, Cochabamba, La Paz, Oruro, Sucre y sucursales en El Alto y Tambo Quemado.
- d) Actualmente la ASP-B cuenta con la ventaja de poder negociar tarifas preferenciales para carga de importación y exportación.
- e) Personal con conocimiento técnico y amplia experiencia en materia portuaria.
- f) Rol de agente aduanero en los puertos habilitados mediante, denuncias de contravenciones al Tratado 1904 con Chile y, mayor presencia en puertos.

Debilidades

- a) Dependencia de operadores portuarios con participación solo en procesos administrativos.
- b) Movimiento de carga concentrado mayormente en un solo puerto.
- c) Infraestructura, equipamiento y personal insuficiente y/o inexistente en puertos.

Oportunidades

- a) Normativa internacional favorable al Estado Plurinacional de Bolivia por su condición de país sin litoral.
- b) Mayor expectativa y motivación de los actores involucrados en el comercio exterior boliviano con respecto al nuevo rol empresarial de la ASP-B.
- c) Incremento sostenido en las últimas gestiones del volumen de carga boliviana de importación y exportación.
- d) Firma de Tratados y Convenios para la habilitación de otros puertos alternativos al puerto de Arica, Chile.
- e) Normativa legal vigente que favorece la creación y ejecución de proyectos de servicios logísticos y portuarios, en territorio nacional e internacional.
- f) Demanda internacional de Bolivia ante La Haya que favorece las negociaciones tarifarias con puertos chilenos.
- g) Apertura del resto del mundo con el Estado boliviano que posibilita un mayor relacionamiento del comercio internacional.
- h) Desconocimiento de la estructura de costos operativos reales en puertos.
- i) Información estadística insuficiente del tránsito de carga de importación y exportación en otros puertos.
- j) Infraestructura insuficiente e inadecuada en oficinas nacionales.
- k) Carencia de sistemas informáticos automatizados que optimicen la comunicación y operación interna a nivel nacional y con puertos.
- l) Alta rotación de personal.
- m) Posicionamiento de la imagen institucional difuso.

Amenazas

- a) Políticas de comercio exterior y administración portuaria chilena que limita el desarrollo de las actividades portuarias bolivianas, frente a lo cual la ASP-B viene realizando denuncias en instancias internacionales como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
- b) Incumplimiento de los países con los que se han suscrito Tratados, Convenios, Actas, Protocolos y otros, como el protocolo Ampliatorio con el Perú, gestión para Reglamentos operativos.
- c) Burocracia estatal boliviana que dificulte las gestiones de la ASP-B.

- d) Servicio inadecuado y/o ineficiente prestado por operadores portuarios externos.
- e) Incremento de costos en el ingreso de mercancías, debido a conflictos sociales en puerto, que se trasladan al consumidor boliviano.
- f) Formación de oligopolios que perjudican la producción nacional privada y merman el ingreso de carga de y hacia Bolivia.
- g) Fenómenos naturales que interrumpen las actividades en puerto.
- h) Uso y abuso, por parte de importadores bolivianos, del almacenamiento libre (365 días) en puerto Arica, Chile.
- i) Expansión y posicionamiento de operadores portuarios extranjeros en territorio boliviano.
- j) Los países con los que se tienen Tratados y Convenios priorizan la firma de contratos de concesiones portuarias con empresas y grupos privados, en desmedro del Estado Plurinacional de Bolivia.
- k) Coyuntura económica mundial adversa que disminuye los volúmenes de exportaciones e importaciones bolivianas y reducen los ingresos de la ASP-B.

Trámites

La ASP-B al haber ingresado a la lista de empresas certificadas con la norma ISO 9001:2015 durante la gestión 2017, va avanzado en la constante mejora y formalización, tanto de sus procesos internos como los de servicio y atención al cliente.

Actualmente se mantiene una plataforma de servicios al cliente de manera eficiente, implementando en puertos horarios de atención 24/7, y atención ágil en regionales.

Interoperabilidad

La ASP-B actualmente intercambia información con entidades como la Aduana Bolivia, Aduana Chile y la Terminal Portuaria Arica, con los cuales se genera interoperabilidad por el tratamiento de información relacionada, aspecto que puede ser también aplicado con otras entidades públicas y privadas de acuerdo al grado de necesidad y pertinencia del uso de la información.

De acuerdo a normativa y lineamientos sobre interoperabilidad la ASP-B orientará sus sistemas para posibilitar interoperar con otros sistemas institucionales, así como con los sistemas estatales que se vayan implementando.

Proyectos identificados

Se han identificado 16 proyectos institucionales enmarcados en los ejes y líneas estratégicas del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico.

EJES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	3. Interoperabilidad
	4. Ciudadanía digital
	5. Seguridad informática y de la Información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	7. Gestión pública
	8. Asesoramiento y capacitación técnica
	9. Registros públicos
	10. Servicios de desarrollo económico
	11. Calidad de los servicios públicos
	12. Entidades territoriales autónomas
Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos
	14. Participación y Control Social

Fuente: AGETIC

A continuación, se mencionan los proyectos identificados, y en la parte de Anexo se adjuntan las Fichas de Especificación de Proyectos "R-0449", en donde se especifican a detalle cada uno de ellos.

LISTADO DE PROYECTOS IDENTIFICADOS EN LA ASP-B

EJE	LÍNEA	ITEM	PROYECTO
1	1	PRO_01	Adecuación y Equipamiento de Centro de Datos
		PRO_02	Implementación de Centro de Datos Redundante
	2	PRO_03	Sistema de Rastreo Satelital de Contenedores RFID
	3	PRO_04	Intercambio de Datos Interinstitucional
	4	PRO_05	Incorporación al Sistema/Plataforma Usuario/Ciudadano Digital
	5	PRO_06	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI
		PRO_07	Capacitación Interna uso de TIC's
		PRO_08	Seguridad Física y Perimetral
2	6	PRO_09	Simplificación de Trámites
	7	PRO_10	Sistema ERP
		PRO_11	Firma Digital
		PRO_12	Sistema Logístico Integral, Generación de Rutas Críticas para Movimiento de Carga de Importación
	9	PRO_13	Publicación de Información sobre Movimiento de Carga en Puertos y Datos abiertos
	10	PRO_14	Comercio y Pagos Electrónicos
	11	PRO_15	Servicios de Calidad sobre la ISO 9001:2015
		PRO_16	"ASP-B a tu servicio"

Fuente: Elaboración propia

EJES ESTRATÉGICOS

Los tres ejes y catorce líneas estratégicas, inmersos en la política de Gobierno Electrónico, buscan mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios públicos en general, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.

EJE 1. GOBIERNO SOBERANO

Este eje tiene la misión de implementar las condiciones necesarias de infraestructura tecnológica e interoperabilidad con el uso, investigación y desarrollo de tecnología, en concordancia con los planes de implementación de Software Libre y Estándares abiertos de Gobierno electrónico.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD

Esta línea estratégica busca la eficiencia en la infraestructura y conectividad, para disponer de información de manera segura, íntegra y confiable, para beneficio de la población.

PRO_01 Proyecto Adecuación y Equipamiento de Centro de Datos

Objetivo: Garantizar un óptimo servicio a los Clientes (OCE) y partes interesadas, fortaleciendo el centro de datos de la ASP-B, estableciendo un ambiente adecuado para su instalación y dentro de los parámetros establecidos en estándares TIER o ICREA, mejorando los niveles de disponibilidad, seguridad e integridad de la información.

Alcance: Servicios estables y accesibles a clientes y servidores en todo el territorio nacional, Puertos y Regionales.

Responsables: UTI, DAF.

PRO_02 Proyecto Implementación de Centro de Datos Redundante

Objetivo: Implementar un centro de datos redundante (alternativo) para mejorar el grado de disponibilidad de servicios e información en los sistemas implementados en la ASP-B, mejorando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información (seguridad de la información).

Alcance: Centro de datos redundante con características y estándares de calidad, implementado en la ASP-B.

Responsables: UTI.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

En esta línea estratégica se presentan proyectos de innovación que favorecerán a los usuarios gracias a la implementación de nuevas tecnologías, e innovación en nuevos perfiles de servicios, que posibilitarán mayor control y seguimiento de activos.

PRO_03 Proyecto: Sistema de Rastreo Satelital de Contenedores - RFID

Objetivo: Implementar Sistema de Rastreo de Contenedores como un nuevo servicio de valor agregado para el cliente.

Alcance: Vinculación portuaria logística entre puerto y lugar aduanero (destino) de la mercancía.

Responsables: DOP, DCGP, UTI.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INTEROPERABILIDAD

Los proyectos contemplados en esta línea estratégica posibilitarán técnica y legalmente generar mayor flujo de información a través de una red interconectada de datos públicos, entre instituciones del Estado.

PRO_04 Proyecto Intercambio de Datos Interinstitucional

Objetivo: Facilitar y agilizar el trámite de empadronamiento de Operadores de Comercio Exterior y usuarios en general, por medio de la implementación de interoperabilidad con entidades afines, a través de servicios web.

Alcance: Plataforma de intercambio de datos con un único padrón entre entidades afines a la ASP-B.

Responsables: DC, UTI.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. CIUDADANÍA DIGITAL

En el marco de esta línea estratégica se proveerá a la ciudadanía de los mecanismos de autenticación mediante un único registro de usuario para acceder a la plataforma de servicios e información de la ASP-B y entidades del Estado, de manera ágil, segura y confiable.

PRO_05 Proyecto: incorporación al Sistema Usuario/Plataforma Ciudadano Digital

Objetivo: Hacer uso de la plataforma AGETIC de ciudadanía digital para la autenticación de usuarios (OCE) en los sistemas de la ASP-B, dentro del marco de la Ley de Ciudadanía Digital.

Alcance: OCE's con mejores niveles de accesibilidad a los Sistemas de la ASP-B dentro del marco de Ciudadanía Digital.

Responsables: UTI, DC, DAJ.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. SEGURIDAD INFORMÁTICA Y DE LA INFORMACIÓN

En esta línea estratégica se implementarán tres proyectos que tienen el objetivo de generar el plan y la política institucional de seguridad de la ASP-B, para la determinación de acciones de prevención y reacción ante contingencias e incidentes informáticos, así como un programa de educación y concientización sobre seguridad de la información a los servidores públicos de la ASP-B.

PRO_06 Proyecto: Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI

Objetivo: Establecer en la ASP-B el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Alcance: Activos de información críticos de la ASP-B seguros y protegidos ante riesgos.

Responsables: UTI y Comité de Seguridad de la Información.

PRO_07 Proyecto: Capacitación interna Uso de TIC's

Objetivo: Concientización sobre seguridad de la información al personal de la ASP-B, para la reducción de riesgos e incidentes informáticos.

Alcance: Servidores de la ASP-B conscientes en seguridad de la información y el uso adecuado de las herramientas TIC's.

Responsables: RR HH, UTI.

PRO_08 Proyecto de Seguridad Física y Perimetral

Objetivo: Establecer mecanismos de seguridad y controles de accesos en ambientes de la ASP-B.

Alcance: Personal y equipamiento de la ASP-B con mejores niveles de seguridad.

Responsables: DOP, DAF y UTI.

EJE 2. GOBIERNO EFICIENTE

En el marco del Gobierno electrónico, representa un salto cualitativo para la optimización de tiempos y recursos en las maneras de realizar procesos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

Esta línea estratégica posibilita la optimización de tiempos y recursos en tramites mediante la implementación de herramientas de Gobierno electrónico,

PRO_09 Proyecto Simplificación de Trámites

Objetivo: Optimizar los trámites de comercio exterior de manera que sean sencillos, eficientes y eficaces, mejorando la satisfacción de los OCE en importaciones y exportaciones.

Alcance: Atención ágil y eficaz en la tramitación de los OCE, acorde a los estándares definidos en la ISO 9001:2015.

Responsables: DC y DOP.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7. GESTIÓN PÚBLICA

Pone a disposición de la población recursos como información y servicios de manera ágil, transparente y sencilla desburocratizando las tramitaciones, para los OCE's, es muy importante este factor por los tiempos que precisan en el proceso de importación o exportación que se traducen en recursos económicos.

PRO_10 Proyecto ERP

Objetivo: Contar con una herramienta que permita Gestionar los procesos de negocio y procesos administrativos de la ASP-B, por medio del Sistema de planificación de recursos empresariales (ERP), cubriendo las operaciones (Recepción de Carga, Programación de Faenas, etc.), tareas administrativas (Recursos humanos, activos, suministros, vacaciones, correspondencia, contabilidad, presupuestos, sistema de Pasajes y Viáticos), y de atención al cliente, sobre una arquitectura SOA/Microservicios, compatible con entornos web y móviles.

Alcance: Automatización de procesos de la empresa. Disponibilidad de la información de la empresa en una misma plataforma. Integración de las distintas bases de datos de la ASP-B. Ahorro de tiempo y costes.

Responsables: UTI, DAF, DOP, DC, DCGP.

PRO_11 Proyecto Firma Digital

Objetivo: Establecer la firma digital en los procedimientos internos y externos para adoptar una política de "cero papel", y enfocado en agilizar los procesos de firma de documentos, logrando una gestión más eficiente, reduciendo tiempos y recursos.

Alcance: Infraestructura de firma digital dispuesta para clientes de la ASP-B y servidores en todo el territorio Nacional, Puertos y Regionales.

Responsables: UTI, DC y DOP, DCGP y DAJ.

PRO_12 Proyecto: Sistema Logístico Integral, Generación de Rutas Criticas para Movimiento de Carga de Importación

Objetivo: Generar un software que concatene la cadena de suministros identificando rutas viables de salida y puertos de destino para la carga de importación y exportación.

Alcance: Institucionalizar un Sistema Logístico Estatal.

Responsables: DOP, DC, UTI.

LÍNEA ESTRATÉGICA 9. REGISTROS PÚBLICOS

Dentro de este lineamiento la ASP-B pondrá a disposición de la población, información sobre movimiento de carga en puertos, como única entidad generadora de este tipo de información.

PRO_13 Proyecto: Publicación de Información sobre Movimiento de Carga en Puertos y Datos abiertos

Objetivo: Implementar en el sitio web institucional la publicación de información específica que genera la ASP-B, relacionada con el movimiento de carga en puertos.

Alcance: Proveer de información a las partes interesadas internas y externas de la ASP-B.

Responsables: DCGP, DOP y UTI.

LÍNEA ESTRATÉGICA 10. SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Posibilita agilizar y facilitar a todos los usuarios de la ASP-B, servicios que apoyen sus emprendimientos, haciendo más accesible la plataforma de servicios de la ASP-B, así como también su acceso a plataformas de tramitación dispuestos por el Estado.

PRO_14 Proyecto: Comercio y Pagos Electrónicos

Objetivo: Implementar servicios para que el Operadores de Comercio Exterior (OCE) realice el pago de servicios mediante la "Plataforma de Pago de Trámites del Estado" de manera rápida y segura.

Alcance: Plataformas de pago en línea para los (OCE).

Responsables: DC, UTI.

LÍNEA ESTRATÉGICA 11. CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

El gobierno electrónico permite ofrecer servicios de calidad, eficientes y seguros a la población, complementados con estándares de calidad.

PRO_15 Proyecto: Servicios de Calidad sobre la ISO 9001:2015

Objetivo: Prestar servicios de calidad a las partes interesadas (Clientes: Operadores de Comercio Exterior, Estado y Transportistas), en cumplimiento al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 implantado en la ASP-B.

Alcance: Desarrollar procesos eficientes, para proveer un servicio de calidad a las partes interesadas: Oficina Central, Puerto Arica, Puerto Ilo, Puerto Matarani y Regionales de Santa Cruz y Cochabamba, a través de la mejora continua.

Responsables: DCGP, UDO.

PRO_16 Proyecto: ASP-B a tu Servicio

Objetivo: Dar mayor accesibilidad, transparencia a los tramites y servicios que presta ASP-B a través de la plataforma "Bolivia a tu servicio" y/o "Portal Único de Trámites", dentro del marco del Decreto Supremo 3525.

Alcance: Mecanismos estandarizados de atención al público, con personal de la ASP-B capacitado y certificado.

Responsables: DC, DOP y UTI.

PROGRAMACION

PROYECTOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LA ASP-B

E J E	LÍNEA ESTRA TÉGICA	PROGRAMA/PROYECTO	Área Responsable	Cronograma							
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	1	PRO_01 Adecuación y Equipamiento de Centro de Datos	UTI, DAF								
	1	PRO_02 Proyecto Implementación de Centro de Datos Redundante	UTI								
	2	PRO_03 Proyecto: Sistema de Rastreo Satelital de Contenedores - RFID	DOP, DCGP, UTI								
	3	PRO_04 Proyecto Intercambio de Datos Interinstitucional	DC, UTI								
	4	PRO_05 Proyecto incorporación al Sistema Usuario/Plataforma Ciudadano digital	UTI, DC, DAJ								
	5	PRO_06 Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI	UTI y Comité de Seguridad.								
2	5	PRO_07 Capacitación interna Uso de TIC's	RR HH, UTI								
		PRO_08 Proyecto de Seguridad Física y Perimetral	DOP, DAF y UTI								
	6	PRO_09 Proyecto Simplificación de Trámites	DOP, DC								
	7	PRO_10 Proyecto ERP	UTI, DAF, DOP, DC, DCGP								
	7	PRO_11 Proyecto Firma Digital	UTI, DC y DOP, DCGP y DAJ								
	7	PRO_12 Proyecto: Sistema Logístico Integral, Generación de Rutas Críticas para Movimiento de Carga de Importación	DOP, DC, UTI								
	9	PRO_13 Publicación de Información sobre Movimiento de Carga en Puertos y Datos abiertos	DCGP, DOP y UTI								
	10	PRO_14 Comercio y Pagos Electrónicos	DC								
	11	PRO_15 Proyecto: Servicios de Calidad sobre la ISO 9001:2015	DCGP, UDO								
		11	PRO_16 Proyecto: ASP-B a tu Servicio	UTI, DC							

ANEXO

**FICHAS DE ESPECIFICACIÓN
DE PROYECTOS**

CODIGO	PRO_01
PROYECTO	Adecuación y Equipamiento de Centro de Datos
EJE ESTRATEGICO	1. Gobierno Soberano
LINEA ESTRATEGICA	1. Infraestructura y Conectividad
OBJETIVO	Garantizar un buen servicio a nuestros Clientes (OCE) y partes interesadas, fortaleciendo el centro de datos de la ASP-B, estableciendo ambiente adecuado y dentro de los parámetros establecidos en estándares TIER o ICREA, y mejorar los niveles de disponibilidad, seguridad e integridad de la información.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Proveer Infraestructura física para la implementación de Data Center según estándares de infraestructura de datacenter. Implementar el proceso de Adecuación y Equipamiento de Data Center.
ALCANCE	Servicios estables y accesibles a clientes y servidores en todo el territorio nacional, Puertos y Regionales.
DESARROLLO	- Estudio de Factibilidad de implementación (Estado actual, Servidores, Equipamiento, Servicios) - Definición del Ambiente para la implementación. - Solicitud de Infraestructura a DAF bajo estándares. Autorización del requerimiento por la MAE - Cotización y Especificaciones Técnicas (Referenciales) - Inscripción en el POA Elaboración del Proyecto - Inicio de Proceso Implementación Ambiente Implementación Centro de Datos
RESPONSABLES	UTI, DAF
TIEMPO ESTIMADO DE IMPLEMENTACION	2019-2020

ESPECIFICACIÓN DE PROYECTO

R-0449

VERSIÓN: 1

16/6/2018

CODIGO	PRO_02
PROYECTO	Implementación de Centro de Datos Redundante
EJE ESTRATEGICO	1. Gobierno Soberano
LINEA ESTRATEGICA	1. Infraestructura y conectividad
OBJETIVO	Implementar un centro de datos redundante (alternativo) para mejorar el grado de disponibilidad de los servicios y sistemas implementados en la ASP-B, mejorando la integridad, disponibilidad y confidencialidad (seguridad de la información).
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Implementación del proceso de Equipamiento o Servicio de Data Center (Cloud).
ALCANCE	Centro de datos redundante con características y estándares de calidad, implementado en la ASP-B.
DESARROLLO	Estudio de factibilidad y necesidad. Elección de Alternativas. Implementación y puesta en marcha.
RESPONSABLES	UTI
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION	2023-2025



ESPECIFICACIÓN DE PROYECTO

R-0449

VERSIÓN: 1

16/06/2018

CODIGO	PRO_03
PROYECTO	Sistema de Rastreo Satelital de Contenedores - RFID
EJE ESTRATEGICO	1. Gobierno Soberano
LINEA ESTRATÉGICA	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
OBJETIVO	Implementar Sistema de Rastreo de Contenedores como un nuevo servicio de valor agregado para el cliente.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Implementar servicio de rastreo de contenedores aplicando tecnologia satelital o RFID. Implementar control de mercancia por medio de tecnologia RFID en Centros Multipropósitos.
ALCANCE	Vinculación portuaria logistica entre puerto y lugar aduanero (destino) de la mercancia.
DESARROLLO	Analizar tecnologías de implementacion, costos y viabilidad de aplicabilidad. Generación de procesos de investigación de tecnología para la adecuada administracion de un sistema de gps o satelital a través de tupak katari por ej. Actualización de Sistema ASP-B.
Responsables	DOP, DCGP y UTI
Tiempo Estimado de implementación	2019 - 2020

CODIGO	PRO_04
PROYECTO	Intercambio de Datos Interinstitucional
EJE ESTRATEGICO	1. Gobierno soberano
LINEA ESTRATEGICA	3. Interoperabilidad
OBJETIVO	Facilitar y agilizar el trámite de empadronamiento de Clientes, por medio de la implementación de interoperabilidad con entidades afines a través de servicios web.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Establecer una plataforma interinstitucional única de Empadronamiento de Operadores de Comercio Exterior (Consignatarios, Empresas de Transportes, Agentes Despachantes y Forwarders) para todas las instituciones relacionadas (Aduana, Cámara de Comercio, Cámara de Transporte, DAB y otros), a través de servicios de interoperabilidad. - Proveer a nivel tecnico la capacidad y disponibilidad de servicios de interoperabilidad. - Establecer procedimientos legales de autenticacion de acceso. - Identificar entidades productoras de datos que generan informacion pertinente a la ASP-B. - Proveer servicios específicos que genera la ASP-B, a otras entidades como padron, DPUBs de despachos.
ALCANCE	Plataforma de intercambio de datos con un único padrón entre entidades afines a la ASP-B.
Desarrollo	- Implementar Interoperabilidad con el SEGIP para la validacion de Carnet de los clientes.
Responsables	DC, DOP, UTI
Tiempo Estimado de implementación	2019 - 2020

**ESPECIFICACIÓN DE PROYECTO**

R-0449

VERSIÓN: 1

16/06/2018

CODIGO	PRO_05
PROYECTO	Incorporación al Sistema/Plataforma Usuario/Ciudadano Digital
EJE ESTRATEGICO	1. Gobierno Soberano
LINEA ESTRATEGICA	4. Ciudadanía Digital
OBJETIVO	Hacer uso de la plataforma (AGETIC) de ciudadanía digital para la autenticación de usuarios (OCE) en los sistemas de la ASP-B, dentro del marco de la Ley de Ciudadanía Digital.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Actualizar el Sistema de la ASP-B para la interacción con la plataforma de Ciudadanía Digital.
ALCANCE	OCE's con mejores niveles de accesibilidad a los Sistemas de la ASP-B dentro del marco de la Ley de Ciudadanía Digital.
DESARROLLO	Establecer el marco legal interno y/o externo para la aplicabilidad de la Ley de Ciudadanía Digital.
RESPONSABLES	UTI, DC, DAJ
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION	2020 - 2021



ESPECIFICACIÓN DE PROYECTO

R-0449

VERSIÓN: 1

16/06/2018

CODIGO	PRO_06
PROYECTO	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Infomación SGSI
EJE ESTRATEGICO	1. Gobierno Soberano
LINEA ESTRATEGICA	5. Seguridad Informática y de la Información
OBJETIVO	Establecer en la ASP-B el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Elaborar e implementar el Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI). - Definir las Políticas de Seguridad de la Información. - Establecer la metodología de gestion de riesgos en activos de información.
ALCANCE	Activos de información críticos de la ASP-B seguros y protegidos ante riesgos.
DESARROLLO	Según los lineamientos de Plan de Seguridad de la Información.
RESPONSABLES	UTI y Comite de Seguridad de la Información
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION	2019-2020



ESPECIFICACIÓN DE PROYECTO

R-0449

VERSIÓN: 1

16/06/2018

CODIGO	PRO_07
PROYECTO	Capacitación Interna uso de TIC's
EJE ESTRATEGICO	1. Gobierno Soberano
LINEA ESTRATEGICA	5. Seguridad Informática y de la Información
OBJETIVO	Conscientización sobre seguridad de la información al personal de la ASP-B, para la reducción de riesgos e incidentes informáticos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Establecer capacitaciones internas sobre TIC's para prevención de riesgos: - Uso de Correo - Uso adecuado del Internet - Virus/Malware
ALCANCE	Servidores de la ASP-B concientes sobre la seguridad de la información y el uso adecuado de las herramientas TIC's.
DESARROLLO	Identificación de Necesidades Plan de Capacitación Capacitación Evaluación
RESPONSABLES	RR HH, UTI
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION	2018 - 2021

ESPECIFICACIÓN DE PROYECTO

R-0449

VERSIÓN: 1

16/06/2018

CODIGO	PRO_08
PROYECTO	Seguridad Física y Perimetral
EJE ESTRATEGICO	1. Gobierno Soberano
LINEA ESTRATEGICA	5. Seguridad Informática y de la Información
OBJETIVO	Establecer mecanismos de seguridad y controles de accesos en ambientes de la ASP-B.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Implementación de sistema de cámaras de seguridad. - Implementar controles de acceso de personas en ambientes. - Implementar sistemas de cámaras de seguridad en centros en centros multipropósitos (una vez en producción).
ALCANCE	Personal y equipamiento de la ASP-B con mejores niveles de seguridad.
DESARROLLO	Evaluación de mecanismos de seguridad según necesidad, costos y viabilidad de aplicabilidad.
RESPONSABLES	DOP, DAF y UTI
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION	2019 - 2022

ESPECIFICACIÓN DE PROYECTO

R-0449

VERSIÓN: 1

16/06/2018

CODIGO	PRO_09
PROYECTO	Simplificación de Trámites
EJE ESTRATEGICO	2. Gobierno Eficiente
LINEA ESTRATEGICA	6. Simplificación de Trámites
OBJETIVO	Optimizar los trámites de comercio exterior de manera que sean sencillos, eficientes y eficaces, mejorando la satisfacción de los OCE en importaciones y exportaciones.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Analizar los requisitos y procesos para lograr un trámite o proceso eficiente y eficaz enfocado hacia el ciudadano. Simplificación de Tramites/Procedimientos en: - PRO-103 Gestion de Atencion al Cliente (DC) - PRO-206 Gestión de Cobranza y Cartera en Mora (DC) - PRO-101 Gestión Comercial (DC) - PRO-102 Gestión de Servicios Portuarios de Transito de Mercancía en Puerto (DOP)
ALCANCE	Atencion ágil y eficaz en trámites de los OCE, acorde a los estandares definidos en la ISO 9001:2015.
DESARROLLO	Creacion de comites de simplificacion de trámites y procesos en coordinacion.
RESPONSABLES	DC y DOP
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION	2019-2021

ESPECIFICACIÓN DE PROYECTO

R-0449

VERSIÓN: 1

16/06/2018

CODIGO	PRO_10
PROYECTO	Sistema ERP
EJE ESTRATEGICO	2. Gobierno Eficiente
LINEA ESTRATEGICA	7. Gestión Pública
OBJETIVO	Contar con una herramienta que permita Gestionar los procesos de negocio y procesos administrativos de la ASP-B, por medio del Sistema de planificación de recursos empresariales (ERP), cubriendo las operaciones (Recepcion de Carga, Programación de Faenas, etc.), tareas administrativas (Recursos humanos, activos, suministros, vacaciones, correspondencia, contabilidad, presupuestos, sistema de Pasajes y Viaticos), y de atención al cliente, sobre una arquitectura SOA/Microservicios, compatible con entornos web y moviles.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Subsistemas Operativos (Matrizado, Despacho, Todo Gasto, etc.) - Subsistemas Administrativos (RR. HH, Suministros, Activos) - Subsistemas Contables - Subsistema de Apoyo a la toma de decisiones - Subsistema de Centro Multipropósito y Flotas (depende de la operatividad de los Centros Multipropósitos)
ALCANCE	Automatización de procesos de la empresa.
DESARROLLO	- Establecer Arquitectura del Sistema ERP - Identificar subsistemas. - Análisis de Procesos y Trámites con las areas dueñas de procesos. - Desarrollo de los subsistemas. Backend, Frontend - Pruebas Piloto - Puesta en marcha gradual
RESPONSABLES	UTI, DAF, DOP, DC, DCGP
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION	2018-2025

CODIGO	PRO_11
PROYECTO	Firma Digital
EJE ESTRATEGICO	2. Gobierno Eficiente
LINEA ESTRATEGICA	7. Gestión Pública
OBJETIVO	Establecer la firma digital en los procedimientos internos y externos para adoptar una política de cero pape enfocado en agilizar los procesos de firma de documentos, logrando una gestión más eficiente, reduciendo tiempos y recursos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Establecer el marco legal interno para implementar la firma digital. Actualizar los Procesos o Procedimientos dentro del marco de Firma Digital. Optimizar los procesos administrativos y/o operativos. Mantener la información actualizada, centralizada, segura y perdurable en el tiempo. Establecer firma digital en trámites con los OCE.
ALCANCE	Infraestructura de firma digital dispuesta para clientes de la ASP-B y servidores en todo el territorio Nacional, Puertos y Regionales
DESARROLLO	Estudio de Factibilidad de implementación de la Infraestructura de la Firma Digital, identificando tramites o procesos para su aplicación. Establecer el marco legal interno y/o externo para implementar la firma digital. Generar un marco tecnológico, legal y procedimental adecuado que conformará la Infraestructura de la Firma Digital, con el fin de poder utilizar esta tecnología en forma segura. Capacitación e instrucción a los distintos actores que conforman la infraestructura mencionada. Prueba Piloto Suministrar certificados digitales.
RESPONSABLES	UTI, DC, DOP, DCGP y DAJ
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION	2019-2021



ESPECIFICACIÓN DE PROYECTO

R-0449

VERSIÓN: 1

16/06/2018

CODIGO	PRO_12
PROYECTO	Sistema Logístico Integral, Generación de Rutas Criticas para Movimiento de Carga de Importación
EJE ESTRATEGICO	2. Gobierno Eficiente
LINEA ESTRATÉGICA	7 Gestión pública
OBJETIVO	Generar un software que concatene la cadena de suministros identificando rutas viables de salida y puertos de destino para la carga de importación y exportación.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Generar una agenda institucional que considere la consolidacion de una institucionalidad enfocada a la logística. Propiciar la consolidacion en cadenas de servicio en importacion y exportacion para los operadores de comercio exterior.
ALCANCE	Institucionalizar un Sistema Logístico estatal.
DESARROLLO	Coordinacion con las instancias del estado vinculadas a temas de logistica para la generación de criterios únicos y concenso tecnico a nivel de estado plurinacional y generar o establecer Reglas de Logistica para la sistematización. Sistematización: Establecer plataforma informatica.
RESPONSABLES	DOP, DC y UTI
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION	2020 - 2022

ESPECIFICACIÓN DE PROYECTO

R-0449

VERSIÓN: 1

16/06/2018

CODIGO	PRO_13
PROYECTO	Publicación de Información sobre Movimiento de Carga en Puertos y Datos abiertos
EJE ESTRATEGICO	2. Gobierno Eficiente
LINEA ESTRATEGICA	9. Registros Públicos
OBJETIVO	Implementar en el sitio web institucional la publicación de información específica que genera la ASP-B, relacionada con el movimiento de carga en puertos.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Crear un registro histórico, que permita la comparación de la información generada cada mes, a objeto de analizar la evolución de las distintas variables. Generación de información que coadyuve a la toma de decisiones, para la definición de acciones estratégicas de la ASP-B (PEE-POA). Acceso a la información sobre Movimiento de Carga en Puertos y Datos abiertos para las partes interesadas internas y externas.
ALCANCE	Proveer de información a las partes interesadas internas y externas. de la ASP-B
DESARROLLO	Estudio y análisis de información a publicar. Establecer la plataforma para Datos Abiertos, y/o elección del Software de información para publicación. Publicación trimestral de Revista con información relevante y/o difusión de la información, a través del sitio web.
RESPONSABLES	DCGP, DOP y UTI
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION	2019-2020

	ESPECIFICACIÓN DE PROYECTO	R-0449
		VERSIÓN: 1
		16/06/2018
CODIGO	PRO_14	
PROYECTO	Comercio y Pagos Electrónicos	
EJE ESTRATEGICO	2. Gobierno Eficiente	
LINEA ESTRATEGICA	10. Servicios de Desarrollo Económico	
OBJETIVO	Implementar servicios para que el OCE realice el pago de servicios mediante la "Plataforma de Pago de Trámites del Estado" de manera rápida y segura.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Conexion a la plataforma de pagos de trámites de la AGETIC. - Poner a disposición de los usuarios información en línea sobre sus obligaciones economicas. - Facilitar el pago a través de banca electrónica y red de cajeros.	
ALCANCE	Plataformas de pago en línea para los OCE	
DESARROLLO	- Análisis de necesidades. - Diagnostico técnico del estado actual de los procesos y sistemas de información de la ASP-B. - Análisis de actualización de la normativa/procesos en el ambito financiero - Coordinación con Entidades bancarias - Coordinación de todas las direcciones DOP, DC, DAF. - Coordinar con la AGETIC: PLATAFORMA DE PAGOS DE TRÁMITES	
RESPONSABLES	DC, UTI	
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION	2018 -2020	

**ESPECIFICACIÓN DE PROYECTO**

R-0449

VERSIÓN: 1

16/06/2018

CODIGO	PRO_15
PROYECTO	Servicios de Calidad sobre la ISO 9001:2015
EJE ESTRATEGICO	2. Gobierno Eficiente
LINEA ESTRATEGICA	11. Calidad de los Servicios Públicos
OBJETIVO	Prestar servicios de calidad a las partes interesadas (Clientes: Operadores de Comercio Exterior, Estado y Transportistas), en cumplimiento al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 implantado en la ASP-B.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	Determinar las entradas y salidas de los procesos y sus interacciones, implementando mejoras continuamente. Comunicar continuamente los cambios en los procesos a las partes interesadas, para que sean conscientes de los requisitos modificados. Proporcionar la información de los servicios disponibles. Obtener la retroalimentación de los clientes en relación a los servicios por medio de herramientas de gobierno electrónico (Reclamos, Quejas y Sugerencias) y tratar las consultas y los contratos. Determinar los requisitos legales y reglamentarios aplicables a los servicios que se van a ofrecer a los clientes y las acciones de contingencia, cuando sea pertinente. Identificar, verificar, proteger y salvaguardar la propiedad de las partes interesadas (Clientes). Realizar el seguimiento semestralmente a las percepciones de los clientes del grado en que se cumplen sus necesidades y expectativas, a través de encuestas. Evaluar el desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad implantado en la ASP-B. Evaluar la plataforma digital para mantener la comunicación y retroalimentación con las partes interesadas.
ALCANCE	Desarrollar procesos eficientes, para proveer un servicio de calidad a las partes interesadas: Oficina Central, Puerto Arica, Puerto Ilo, Puerto Matarani y Regionales de Santa Cruz y Cochabamba, a través de la mejora continua.
DESARROLLO	Capacitar acerca del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 (Conocimiento del Manual de la Calidad del Sistema de la ASP-B y su aplicación en los respectivos procesos) Desarrollar dos Auditorías Internas de Calidad (anualmente) y una Auditoría Externa de Seguimiento (anualmente) y/o re Certificación de Calidad (cada tres años) Evaluación y seguimiento de los Servicios de Calidad (Encuestas de satisfacción de las partes interesadas)
RESPONSABLES	DCGP/UDO
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION	2019-2023



ESPECIFICACIÓN DE PROYECTO

R-0449

VERSIÓN: 1

16/06/2018

CODIGO	PRO_16
PROYECTO	ASP-B a tu Servicio
EJE ESTRATEGICO	2. Gobierno Eficiente
LINEA ESTRATEGICA	11. Calidad de los Servicios Públicos
OBJETIVO	Dar mayor accesibilidad, transparencia a los tramites y servicios que presta ASP-B a través de la plataforma "Bolivia a tu servicio" y/o "Portal Unico de Trámites", dentro del marco del Decreto Supremo 3525.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	- Publicar en el portal de Trámites del Estado los servicios públicos que ofrece la ASP-B. - Anexar los trámites de ASP-B a la plataforma Bolivia a tu Servicio.
ALCANCE	Mecanismos estandarizados de atencion al público, con personal de la ASP-B capacitado y certificado.
DESARROLLO	- Relevamiento de Trámites - Relevamiento de Requisitos - Procedimientos del Trámite - Publicación en Portal Unico de Trámites
RESPONSABLES	DC, DOP y UTI
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION	2019 - 2021